



ESTUDIO DE EQUIPAMIENTO COMUNAL

PLAN REGULADOR COMUNAL DE PURÉN

Localidad de Purén

Localidad de Caupolicán

INDICE

1	INTRODUCCIÓN	3
1.1	OBJETIVOS DEL ESTUDIO DE EQUIPAMIENTO.....	3
2	DIAGNÓSTICO EQUIPAMIENTO COMUNAL	4
2.1	SITUACIÓN DEL EQUIPAMIENTO	4
2.1.1	Cuadro Equipamiento Según Clase y Escala Comunal	6
2.2	ANÁLISIS DE COMPATIBILIDAD DE USOS	8
2.2.1	Residencial	8
2.2.2	Actividades productivas	8
2.2.3	Uso de Suelo Infraestructura.....	9
2.2.4	Equipamientos	10
2.2.5	Diagnóstico Espacios Públicos y Áreas Verdes en las Áreas Urbanas Planificadas	15
2.2.6	Demanda de Equipamiento, Espacios Públicos y Áreas Verdes	17
2.2.7	Demandas de la comunidad	18
3	CONCLUSIONES	20

1 INTRODUCCIÓN

El presente documento corresponde al Estudio de Equipamiento Comunal de la comuna de Purén.

Este estudio contiene el diagnóstico del equipamiento existente y sus proyecciones conforme al ámbito de competencias que tiene el presente instrumento de planificación comunal, según norma urbanística de usos de suelo para equipamiento por clases, señalados en el Artículo 2.1.33 al Artículo 2.1.36 de la OGUC.

1.1 OBJETIVOS DEL ESTUDIO DE EQUIPAMIENTO

Objetivo General del Estudio

Elaborar el Estudio de Equipamiento comunal, conforme a lo referido en el Art 2.1.10 letra d), que permita definir áreas para su desarrollo.

Objetivos Específicos del Estudio

- Identificar los déficits de equipamiento según diagnóstico urbano.
- Fundamentar los usos de equipamiento en forma coherente con la propuesta urbana del Plan.
- Asignar a los distintos sectores o zonas urbanas el uso de equipamiento que corresponda conforme a la propuesta del Plan.
- Distinguir clases de equipamiento y limitar o fomentar actividades específicas dentro de cada una de las clases.
- Prohibir las actividades que correspondan a cada clase de equipamiento según zonas urbanas, con el propósito de evitar futuros conflictos urbanos.
- Establecer las disposiciones específicas respecto a normas de edificación y de subdivisión, con el propósito que el Plan garantice la suficiencia de equipamiento, en el horizonte de planificación.

2 DIAGNÓSTICO EQUIPAMIENTO COMUNAL

El diagnóstico comunal que a continuación se presenta, se desarrolló a partir de la información secundaria disponible para las localidades de Purén y Caupolicán, entregando una síntesis de la situación actual del equipamiento en la comuna.

2.1 SITUACIÓN DEL EQUIPAMIENTO

Tabla 1 Listado Equipamiento Comunal de Purén

SALUD				
Tipo	Establecimiento	Sup. terreno	Sup. constr	Dirección/Calle
Centro Esp. Ambulatorios	Hospital de Purén	11123.83	3090.22	Imperial s/n
EDUCACIÓN				
Tipo	Establecimiento	Sup. terreno	Sup. constr	Dirección/Calle
Básica y Medio Diferencial	Escuela Especial Tulio Mora	1265.56	395.97	Contulmo 968
	Colegio Pedro de Oña	8752.58	3570.00	Urrutia s/n
	Escuela G 49 Enzo Ferrari	5315.16	2200.61	Nahuelco s/n
	Escuela Ma. Aurora Guinez	1077.00	913.80	Dr. Garriga 1089
	Escuela F 55 Marcela Paz	6146.64	1404.00	Imperial 149
M. Científico-Humanista	Liceo B6	2752.00	1466.70	Saavedra s/n
SEGURIDAD				
Tipo	Establecimiento	Sup. terreno	Sup. constr	Dirección/Calle
Carabineros	Subcomisaria Tenencia Purén	779.95	338.50	Contulmo s/n
Bomberos	1a. Cía. de Bomberos	1164.00	511.70	Tromen s/n
ÁREA VERDE				

ESTUDIO DE EQUIPAMIENTO COMUNAL

PLAN REGULADOR COMUNAL DE PURÉN

Tipo	Establecimiento	Sup. terreno	Sup. constr	Dirección/Calle
Gimnasio	Gimnasio Municipal de Purén	1416.00	1075.00	Tromen s/n
Cancha de Fútbol	Estadio Municipal	32211.69	0.00	Imperial s/n
SERVICIOS				
Tipo	Establecimiento	Sup. terreno	Sup. constr	Dirección/Calle
	Banco Estado	1301.27	594.90	Imperial s/n
	Centro Betania Jardín Infantil	0.00	182.80	Imperial s/n
	Ilustre Municipalidad de Purén	685.25	1136.00	Dr. Garriga
	INP	0.00	70.42	Quiroga
	Jardín Infantil Integra	810.09	285.20	Pelentaro s/n
	Juzgado de Letras Purén	1170.83	500.00	Imperial
	Sede Club Deportivo Purén	760.70	11.30	Pelentaro s/n
	Sede Pensionados	1258.23	170.80	Almagro s/n
	Capilla	472.16	264.90	Valdivia
CULTO Y CULTURA				
Tipo	Establecimiento	Sup. terreno	Sup. constr	Dirección/Calle
	I. Ejercito Evangélico de Chile	602.92	445.50	Tromen
	Evangélica Dios Pentecostal	437.06	158.60	Tromen 1209
	I. Santos últimos Días	1242.63	329.00	Quiroga
	Iglesia del Señor	1280.47	162.40	Saavedra s/n
	Iglesia Evangélica	488.77	121.50	Pelentaro s/n
	Iglesia Pentecostal	651.23	96.50	Imperial s/n
	Iglesia San Enrique	2468.47	903.13	Dr. Garriga

Fuente: Elaboración propia.

2.1.1 Cuadro Equipamiento Según Clase y Escala Comunal

Es posible advertir que la oferta de equipamiento comunal se concentra mayoritariamente en la localidad de Purén y que corresponde principalmente a un equipamiento de escala básica.

La actual oferta de equipamiento debe servir a los distintos asentamientos de la comuna y a su población rural, puesto que estos carecen de equipamientos relevantes.

Se destaca la existencia de equipamiento de todas las clases y por el tamaño de la población comunal (12.987 año 2012)¹, se puede mencionar que este cumple con las necesidades para cubrir la actual demanda existente.

De este modo, se destaca la concentración de equipamiento destinado a comercio, con presencia de locales comerciales, estación de servicio, restaurantes, bares y fuentes de soda; así como también, el equipamiento destinado a seguridad, deporte, educación, salud y servicios.

En el siguiente cuadro se realiza una síntesis de los equipamientos según escala (OGUC Art. 2.1.36) presentes en la comuna.

Tabla 2. Equipamiento Purén según clase y escala comunal.

Equipamiento		Escala ²	
Clase		Menor	Básico
Científico	No existe	No existe	
Comercio			- Locales comerciales - Estación de servicio automotor - Restaurantes - Fuentes de Soda - Bares
Culto y Cultura	No existe		- Iglesias (15) - Capilla (2) - Museo de Historia Local - Museo Muestra Mapuche - Biblioteca Museo

¹ Según proyección de población, a partir de censos: 1982, 1992, 2002. Desarrollado en Memoria Explicativa PRC Purén.

² Según el Artículo 2.1.36 de la OGUC, para los efectos de la aplicación de los Instrumentos de Planificación Territorial, se distinguirán cuatro escalas de equipamiento, divididas según su carga de ocupación y ubicación respecto de la categoría de la vía que enfrentan. Dichas escalas son las siguientes:

Equipamiento Mayor: El que contempla una carga de ocupación superior a 6.000 personas y sólo se podrá ubicar en predios que enfrenten vías expresas y troncales.

Equipamiento Mediano: El que contempla una carga de ocupación superior a 1.000 y hasta 6.000 personas y sólo se podrá ubicar en predios que enfrenten vías colectoras, troncales o expresas.

Equipamiento Menor: El que contempla una carga de ocupación superior a 250 y hasta 1.000 personas y sólo se podrá ubicar en predios que enfrenten vías de servicio, colectoras, troncales o expresas.

Equipamiento Básico: El que contempla una carga de ocupación de hasta 250 personas y sólo se podrá ubicar en predios que enfrenten vías locales, de servicio, colectoras, troncales o expresas.

Deporte	- Estadio de Purén	- Sede Club Deportivo Purén
Educación	- Liceo B6 Purén	- Escuela Especial Tulio Mora - Colegio Pedro de Oña - Escuela G 49 Enzo Ferrari - Escuela Ma. Aurora Guínez - Escuela F 55 Marcela Paz - Centro Betania Jardín Infantil - Jardín Infantil Integra - Internado Varones Marcela Paz - Estación de Autobuses
Esparcimiento	No existe	No existe
Salud	No existe	- Hospital de Purén - Cementerio
Seguridad	No existe	- Subcomisaria Tenencia Purén - 1a. Cía. de Bomberos
Servicios	No existe	- Banco Estado - Ilustre Municipalidad de Purén - INP - Juzgado de Letras Purén - PRODESAL - Ministerio Público - CONAF - Estación de Servicio - Centro Comercial
Social	No existe	- Sede Pensionados - Unión Comunal de Juntas de Vecinos

Fuente: Elaboración propia.

2.2 ANÁLISIS DE COMPATIBILIDAD DE USOS

A Continuación se detallan los tipos de usos por zona, identificando aquellos usos compatibles e incompatibles a partir de lo señalado en la Ordenanza Local del PRC Purén y Caupolicán.

2.2.1 Residencial

Se busca destinar el uso residencial principalmente en torno al centro de la ciudad, lugar que presenta cierto grado de consolidación ya que se emplaza en un área con presencia de equipamientos y servicios.

El uso residencial vivienda se encuentra permitido para las zonas: Z-RMC, Z-RM1, Z-RM2, Z-Re1, Z-Re2 y Z-Re3. Por otra parte, las zonas Z-E, Z-ES, Z-ECC, Z-EC Z-AP y Z-AV tienen restringido este uso, así como también la actividad hospedaje que se encuentra restringido en todas las zonas con excepción de Z-RMC, Z-RM1, Z-RM2, orientando esta actividad a la zona centro de Purén.

Por otra parte, los hogares de acogida están permitidos sólo en las zonas: Z-RM1 y Z-RM2.

El siguiente cuadro detalla lo anteriormente expuesto.

Tabla 3 Uso residencial por Zonas

Actividad Destino	Z - RMC	Z - RM1	Z - RM2	Z - Re1	Z - Re2	Z - Re3	Z - E	Z - ES	Z - ECC	Z-EC	Z - AP	Z-AV
Vivienda												
Hospedaje												
Hogares de Acogida												

Fuente: Elaboración propia. En verde se muestran los usos permitidos y en rojo aquellos prohibidos según la Ordenanza Local, Por otra parte, en amarillo se destacan las áreas de riesgo que pueden permitir dichas instalaciones previo estudio fundado.

2.2.2 Actividades productivas

Las actividades productivas son permitidas en todas las zonas a excepción de Z-E, Z-EC, Z-ES, ZECC, Z-AV.

Considerando esta disposición, se advierte que la zonificación favorece la instalación de diversas actividades productivas industriales y similares al industrial de carácter inofensivo. Queda prohibida la instalación de cualquier actividad productiva considerada, insalubre, peligrosa o contaminante.

De manera complementaria, se ha dispuesto una zona exclusiva destinada a las actividades productivas Z-AP, cuyo objetivo es concentrar las actividades productivas y usos de equipamientos de escalas mayor y mediana de la ciudad de Purén, así como infraestructura de transporte, de tal forma de liberar a los suelos con vocación residencial de dichos usos. Se caracterizan por presentar condiciones de localización, acceso y tamaño, aptas para el emplazamiento de los usos permitidos.

El siguiente cuadro detalla lo anteriormente expuesto.

Tabla 4 Uso Actividades Productivas por Zonas.

Actividad o Destino	Z - RMC	Z - RM1	Z - RM2	Z - Re1	Z - Re2	Z - Re3	Z - E	Z - ES	Z - ECC	Z-EC	Z - AP	Z-AV
Industrias												
Talleres industriales												
Almacenamiento												
Establecimientos de impacto similar al industrial												
Insalubres												
Peligrosas												
Contaminantes												

Fuente: Elaboración propia. En verde se muestran los usos permitidos y en rojo aquellos prohibidos según la Ordenanza Local, Por otra parte, en amarillo se destacan las áreas de riesgo que pueden permitir dichas instalaciones previo estudio fundado.

2.2.3 Uso de Suelo Infraestructura

El tipo de infraestructura sanitaria y energética queda prohibido en todas las zonas, exceptuando las zonas Z-AP. Esto se debe a que por el impacto que produce en el territorio se destinan a sectores alejados del centro de la ciudad, el cual presenta una zona de carácter residencial. De esta manera se pretende evitar conflictos con dichas zonas.

Por otra parte, en cuanto a la infraestructura de tipo transporte, se permiten instalaciones destinados a recintos tales como: vías y estaciones ferroviarias, terminales de transporte terrestre, recintos marítimos, estacionamientos y plantas de revisión técnica en las zonas: Z - RMC, Z-RM1, ZRM2, quedando restringida la instalación de recintos aeroportuarios en las zonas anteriormente señaladas.

Tabla 5. Uso de Suelo Infraestructura por Zonas.

Tipo	Actividad o Destino	Z - RMC	Z - RM1	Z - RM2	Z - Re1	Z - Re2	Z - Re3	Z - E	Z - ES	Z - ECC	Z-EC	Z - AP	Z-AV
Transporte	Vías y estaciones ferroviarias												
	Terminales de transporte terrestre												
	Recintos marítimos o portuarios												
	Instalaciones o recintos aeroportuarios												
Sanitaria	Plantas de captación distribución o tratamiento de agua potable o de aguas servidas												
	Plantas de aguas lluvia												
	Rellenos sanitarios												
	Estaciones exclusivas de transferencia de residuos.												
Energética	Centrales de generación o distribución de energía												
	Centrales de gas y de telecomunicaciones												
	Gasoductos.												

Fuente: Elaboración propia. En verde se muestran los usos permitidos y en rojo aquellos prohibidos según la Ordenanza Local, Por otra parte, en amarillo se destacan las áreas de riesgo que pueden permitir dichas instalaciones previo estudio fundado.

2.2.4 Equipamientos

Están permitidos los equipamientos de clase comercio, culto y cultura, deporte y educación en casi todas las zonas, con algunas excepciones, principalmente en las Z-AV y Z-AP. Esta disposición obedece a la necesidad de concentrar este tipo de equipamiento en zonas de carácter principalmente residencial.

Por otra parte, el equipamiento destinado a esparcimiento se destina exclusivamente a las zonas Z-RM1, Z-RM2, Z-Re1, Z-Re2 y Z-AP. De esta forma el área residencial se va consolidando con equipamientos de diverso tipo.

En cuanto al equipamiento seguridad, quedan prohibidos los equipamientos destinados a centros de detención en todas las zonas de la comuna, sólo se permite la instalación de unidades policiales y cuarteles de bomberos en las zonas Z-RMC, Z-RM1, Z-RM2, Z-Re1, Z-Re2, Z-EC y Z-AP, orientando esta clase de equipamiento a un uso más residencial.

Por otro lado, los servicios están permitidos en las zonas: Z-RMC, Z-RM1 y Z-RM2, quedando prohibido su instalación en las zonas: Z-Re3, Z-ES, Z-ECC, Z-AP y ZPE-1; mientras que en las zonas Z-Re2 y Z-Re3, se condiciona el uso a ciertos destinos, tales como: oficinas, centros médicos y dentales, centros de belleza y peluquerías.

Tabla 6 Uso de Suelo Equipamiento por Zonas.

Clase	Actividad o Destino	Z - RMC	Z - RM1	Z - RM2	Z - Re1	Z - Re2	Z - Re3	Z - E	Z - ES	Z - ECC	Z-EC	Z - AP	Z-AV
Científico	Centros Científicos.												
	Centros Tecnológicos.												
Comercio	Centros y locales Comerciales.												
	Grandes Tiendas.												
	Supermercados.												
	Mercados.												
	Estaciones o centros de servicio automotor.												
	Restaurantes.												
	Fuentes de Soda.												
	Bares.												
	Discoteca.												
	Ferias libres, de artesanías.												
Culto	Catedrales.												
	Templos.												
	Parroquias.												
	Capillas.												
	Santuarios.												
Cultura	Centros Culturales.												
	Museos.												
	Bibliotecas.												
	Salas de concierto o espectáculos.												
	Cines.												
	Teatros.												
	Galerías de arte.												

	Auditorios.												
	Centros de eventos.												
	Centro de convenciones.												
	Centros de exposiciones.												
	Centros de difusión de toda especie.												
	Med. De comun: canales de televisión, radio y prensa escrita.												
Deporte	Estadios.												
	Centros deportivos.												
	Clubes deportivos.												
	Gimnasios.												
	Multicanchas.												
	Piscinas.												
	Saunas.												
	Baños Turcos.												
	Recintos destinados al deporte o actividad física en general.												
	Autódromo.												
Educación	Liceos.												
	Colegios.												
	Escuelas básicas.												
	Jardines infantiles.												
	Salas cuna.												
	Parvularios.												
	Academias.												
	Institutos.												
	Universidades.												
Esparcimiento	Parque de entretenimientos.												
	Parques zoológicos.												
	Casinos.												
	Juegos electrónicos o mecánicos.												

13

ESTUDIO DE EQUIPAMIENTO COMUNAL
PLAN REGULADOR COMUNAL DE PURÉN

Centros de madres.											
Clubes sociales.											
Locales comunitarios.											

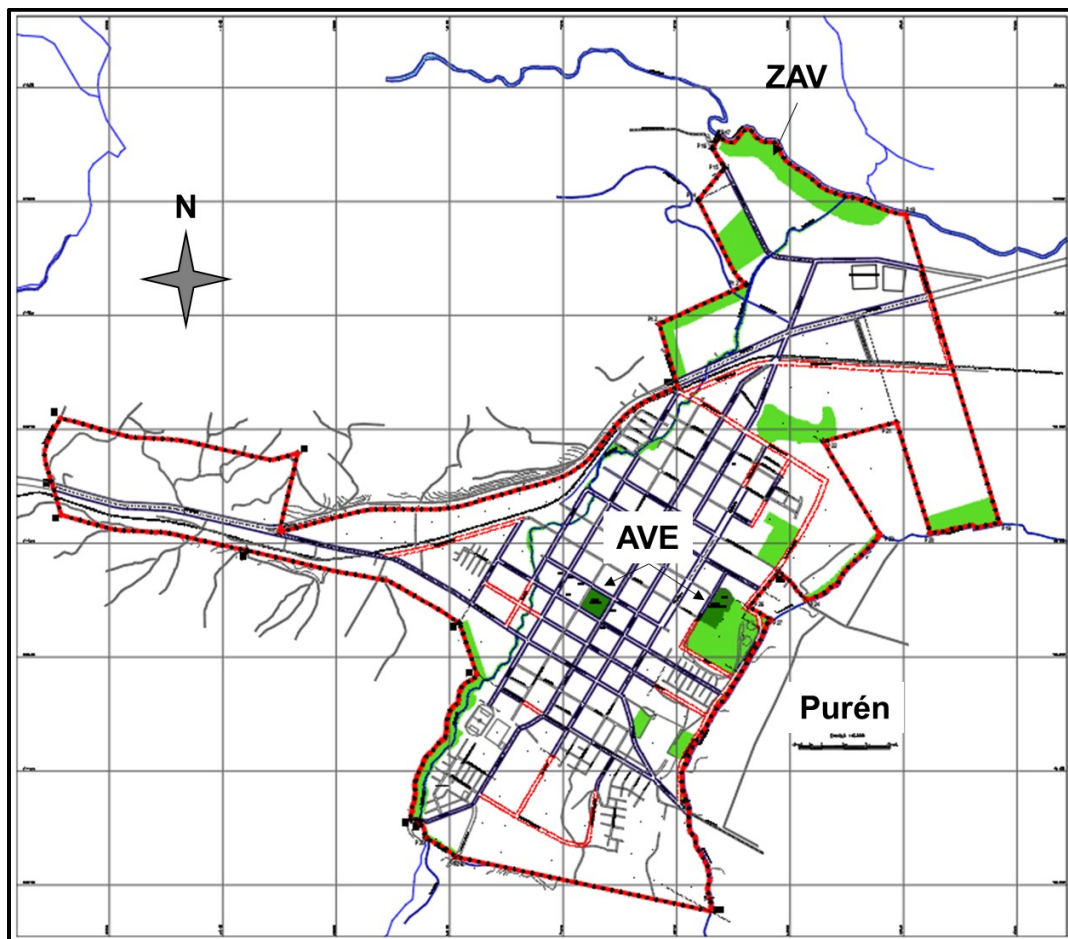
Fuente: Elaboración propia. En verde se muestran los usos permitidos y en rojo aquellos prohibidos según la Ordenanza Local, Por otra parte, en amarillo se destacan las áreas de riesgo que pueden permitir dichas instalaciones previo estudio fundado.

2.3 DIAGNÓSTICO ESPACIOS PÚBLICOS Y ÁREAS VERDES EN LAS ÁREAS URBANAS PLANIFICADAS

A continuación se detallan los espacios públicos y zonas de áreas verdes de mayor relevancia para la comuna, expresadas en el PRC de Purén y Caupolicán.

Resulta importante destacar que la ciudad de Purén presenta diversidad respecto de la dotación de equipamientos y usos de suelo que reflejan su condición de centro de servicios y cabecera comunal.

Localidad de Purén



Fuente: Elaboración propia.

Z-AV

Zonas cuyo principal objetivo es concentrar las actividades y usos de esparcimiento, equipamientos recreativos y áreas verdes, de tal forma de generar Centralidades recreativas y de encuentro social en el ámbito de ciudad. Se caracterizan por presentar condiciones de localización, acceso y tamaño, aptas para el emplazamiento de los usos permitidos. En Purén se destaca la franja de área verde

situada al norte de la ciudad y que además funciona como amortiguación de la zona de riesgo AR-1. Son los parques, plazas y áreas verdes libres destinadas a Área Verde, públicas o privadas

PARQUE FUERTE PURÉN

"Construcción que corresponde a la época de incursión del Ejército chileno a las tierras de la llamada Frontera. Se levantó por órdenes del Coronel Cornelio Saavedra el 25 de noviembre de 1868."³

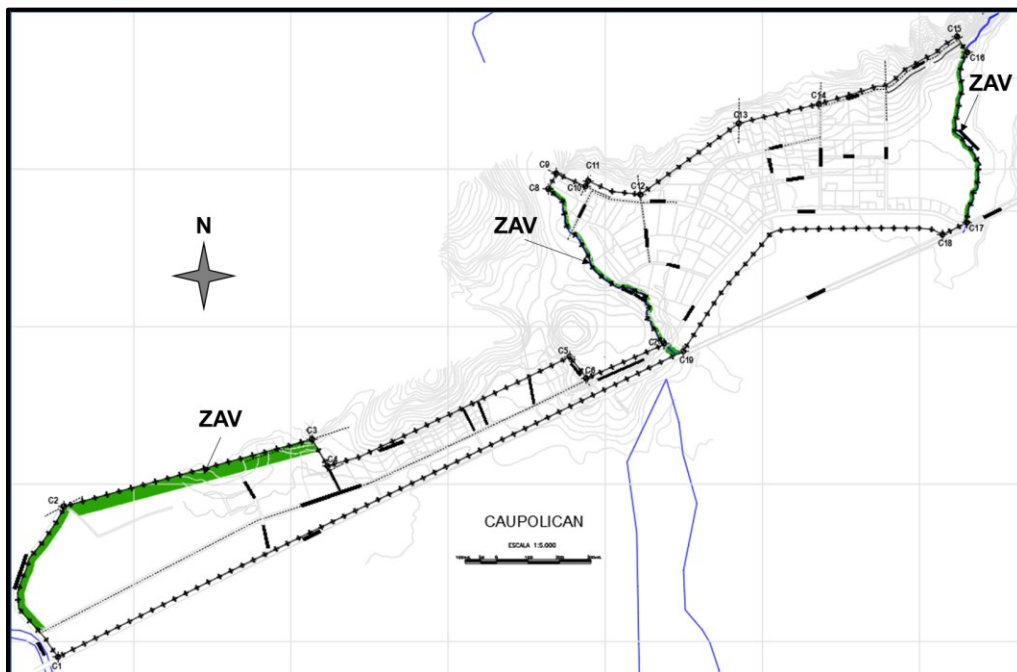
El Fuerte Purén posee un invaluable valor histórico y patrimonial para la comuna. Construido durante el proceso denominado pacificación de la Araucanía, este sitio confiere a la comuna un patrimonio de singular importancia, lo que le entrega un alto potencial turístico.

PLAZA DE ARMAS PURÉN

La Plaza de Armas se caracteriza por constituir, junto a otros edificios de carácter patrimonial, el centro cívico de la ciudad.

Este sector se caracteriza fundamentalmente por la concentración de edificaciones de interés patrimonial además de agrupar usos asociados a actividades cívicas, equipamientos y servicios de escala local. Por otra parte, Purén no cuenta con un sistema de espacios públicos estructurado, la Plaza es el único espacio público constituido en la ciudad actualmente.

Localidad Caupolicán



Fuente: Elaboración propia.

³ Revisado en: http://www.municipalidaddepuren.cl/lugares_a_visitar.html

Z-AV CAUPOLICAN

Caupolicán presenta escasa dotación de servicios, equipamientos y espacios públicos, lo que refleja claramente su condición de asentamiento rural, siendo funcionalmente dependiente de la cabecera comunal, Purén. Sus actividades productivas y de servicios responden la agricultura de subsistencia.

En cuanto a las áreas verdes propuestas por el PRC, se destaca la franja destinada como Z-AV que atraviesa el sector norte de la localidad, cuya principal disposición es proteger al sector de posibles riesgos producidos por inundaciones. De esta manera la franja funciona como una zona de amortiguación ante eventuales riesgos.

2.3.1 Demanda de Equipamiento, Espacios Públicos y Áreas Verdes

La demanda de equipamiento, espacios públicos y áreas verdes para la Localidad de Purén y Caupolicán, se desarrolló a partir del Informe Plan Desarrollo Comunal (PLADECO), del Plan de Regeneración Urbana (PRU) de Purén del año 2011, además de los elementos relevantes identificados en la memoria explicativa del PRC. Se destaca que de este informe se identificaron las principales demandas de la comunidad, extraídas de los diferentes procesos de participación ciudadana realizados.

Áreas Verdes

El PRU de Purén señala que la cantidad de metros cuadrados de áreas verdes con mantenimiento por habitante en la comuna de Purén, es de 2,26. y destaca que la comuna posee nutridas zonas de áreas verdes en el entorno de las zonas patrimoniales, situación que constituye un singular valor paisajístico con potencial de desarrollo.

Protección del Patrimonio

Se destaca además, en lo relativo a la protección del patrimonio natural e histórico, que a pesar de la valoración existente sobre el valor patrimonial que poseen los humedales, no existe ningún proyecto específico que resguarde o garantice su cuidado y conservación.

Según el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) de Purén 2008-2011, otro desafío importante que enfrenta la comuna, muy relacionado con el rescate cultural e histórico de sus tradiciones, tiene que ver con la falta de protección y señalización de los sitios sagrados Mapuche como son los Palihues, los Mekonos y los Kueles, entre otros.

Además, señala que el turismo se ve afectado por la inexistencia de un espacio estable para la muestra de artesanías y costumbres de la Comuna, y por el desaprovechamiento de los recursos naturales del sector como el Humedal del Valle y atractivos como la Ruka de Tranamán.

Patrimonio Arqueológico o Cultural

La comuna de Purén posee varios sitios que han sido catalogados por la CONADI, como “sitios de significación cultural mapuche”, los cuales hay que identificar y proteger en el instrumento de manera de salvaguardar el patrimonio cultural y arqueológico que ellos representan. En específico se reconoce el cementerio indígena existente en el sector Población Estadio, al sur del centro de Purén, como una zona de equipamiento cultural con destino santuario.

Equipamientos

En el informe PRU, se identifica la carencia de algunos equipamientos, básicamente aquellos destinados a infraestructura deportiva destinada a la comunidad, mejor infraestructura para los liceos y mejores caminos rurales y vecinales.

Por otra parte, se destaca el mal estado de las sedes sociales y colegios en general.

Considerando otros equipamientos, la carencia de información, equipamiento e infraestructura, imposibilitan la puesta en valor y el rescate del potencial patrimonial, turístico y natural de la comuna. Además, la deficiente infraestructura vial impide el desarrollo de mayor integralidad urbana.

Servicios

La cobertura de servicios de agua potable se presenta como una demanda importante para considerar. Según datos del PRU, actualmente el 74% de las viviendas particulares tiene como origen de su agua la red pública. El porcentaje de viviendas restante, extrae su agua de ríos vertientes o norias.

Por otra parte, el 75% de las viviendas posee sistema de alcantarillado y el 84,6% posee conexión al tendido eléctrico.

2.3.2 Demandas de la comunidad

Para el desarrollo del PRU de Purén, se desarrollaron una serie de actividades de participación ciudadana con el fin de establecer los principales requerimientos y demandas de la comunidad en materia de desarrollo comunal.

Dentro de las principales demandas identificadas en las diversas instancias de participación ciudadana, se pueden destacar las siguientes:

- Demandas por mejores equipamientos e infraestructura, esto tiene relación con la necesidad de mejorar significativamente la actual situación urbana de Purén, posibilitando satisfacer las necesidades de sus habitantes en el territorio comunal para lograr revertir el proceso de decrecimiento poblacional.

- Mejorar el estándar del espacio público comunal y mejor dotación de áreas verdes destinadas a la recreación y el esparcimiento.
- La consolidación de su base productiva, hacia el sector turismo lo que nos plantea como fundamental el tema de la revalorización de todo el patrimonio tangible e intangible que la localidad y la comuna poseen.

Propuestas de la comunidad

Dentro de las propuestas identificadas en el informe PRU de Purén, se pueden destacar las siguientes:

- Equipamiento e infraestructura: principalmente orientada al comercio, servicios, turismo, esparcimiento y recreación. En menor medida se destaca la propuesta de contar con equipamiento de educación y salud.
- Espacios públicos: básicamente asociados a las áreas verdes, destacando la necesidad de consolidar el Parque Purén.
- Mejoramiento del estándar urbano: calles, avenidas y mobiliario urbano en general.
- Recuperación de edificios históricos y patrimoniales.

Demandas de la comunidad proceso de participación ciudadana PRC 2004.

- Potenciar el turismo manteniendo la identidad cultural de la comuna
- Instalación de Industrias y fábricas
- Generar un centro cívico destinado a actividades culturales
- Plaza o Parque que recate la identidad de la comuna
- Mejorar la dotación de áreas verdes existentes

3 CONCLUSIONES

Como resumen general, es posible plantear que la comuna de Purén posee un equipamiento que logra satisfacer la demanda actual de la población.

Debido a su carácter de cabecera comunal y centro de servicios, la localidad de Purén debe satisfacer las necesidades de equipamiento de las zonas rurales por lo que resulta necesario que el ordenamiento propuesto en el PRC Purén, promueva o incentive un desarrollo planificado del territorio como medida para atender el incremento potencial de la demanda actual de equipamientos.

Considerando las demandas de la población por un mejor equipamiento e infraestructura orientada al servicio, turismo, esparcimiento y recreación; la propuesta regulatoria de zonificación del PRC, apunta a consolidar cada una de las zonas con el fin de poder dotarlas del equipamiento necesario para mejorar las condiciones actuales, sin entrar en conflictos territoriales.

Se destaca que uno de los equipamientos requeridos en el proceso de participación ciudadana realizado en 2004, fue la demanda de áreas verdes para generar una trama de espacios públicos. Al año 2012 y como consecuencia de los resultados del PRU, el proyecto Parque Histórico Fuerte Purén ya ha finalizado su etapa de diseño y pasará a la fase de ejecución de obras.

CRISTIAN ERWENNE IRIBARRA
ARQUITECTO